INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 002 – 2026

Objeto	**ADQUISICION DE LA POLIZA DE MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL PARA LOS DIPUTADOS Y LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META.**

En Villavicencio, siendo las 7:00 a.m. del día veintisiete (27) de febrero de 2026, nos permitimos dar inicio a la reunión del Comité de Evaluación de la Asamblea Departamental del Meta, con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación de Mínima Cuantía 002 de 2026.

Lo anterior, garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Asamblea Departamental del Meta, realizó la publicación de la Invitación de Mínima Cuantía No. 002 de 2026, en el portal de contratación SECOP II. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas y realizar la apertura de los sobres. Se presento una (01) ofertas así:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	RAZON COMERCIAL	TIPO	PRECIO OFERTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	CESAR ANDRES POLANIA CHAVES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	PERSONA JURIDICA	$5.967.850

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el numeral **6.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN REQUISITOS HABILITANTES** que establece que la revisión de los presentes requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el precio más bajo.

Que de acuerdo con las propuestas presentadas la de menor valor corresponde a la presentada por:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	RAZON COMERCIAL	TIPO	PRECIO OFERTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	CESAR ANDRES POLANIA CHAVES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	PERSONA JURIDICA	$5.967.850

Que teniendo en cuenta la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en procesos de contratación se estableció que el valor mínimo aceptable es de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.522.310)** en aplicación del método de comparación relativa; igualmente se manifiesta que al no encontrarse la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** por debajo de dicha suma no se considera necesario dar aplicación el Articulo artículo 28 del Decreto 1510 de 2013 u otra norma concordante; motivo por el cual, el Comité Evaluador considera pertinente continuar con el análisis de la misma y por lo tanto se procede a la evaluación de conformidad con lo establecido en la invitación así:

REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE		
		SI	NO	NA
1	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	X		
2	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (Si la propuesta se presenta en alguna de las dos modalidades) que cumpla con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.			X
3	Copia del Certificado de existencia y representación legal vigente en caso de personas jurídicas con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta y cuya actividad comercial sea afín al objeto señalado en la presente invitación.	X		
4	Copia del Certificado de Cámara de Comercio para personas naturales con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta y cuya actividad comercial sea afín al objeto señalado en la presente invitación.			X
5	Cuando el representante legal tenga una limitación para suscribir contratos deberá allegar el acta del órgano directivo competente que lo faculte con el fin de suscribir el respectivo compromiso. (En caso de ser necesaria)			X
6	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	X		
7	Copia del Registro Único Tributario y que su actividad económica sea afín al objeto señalado en la presente invitación.	X		

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE		
		SI	NO	NA
8	Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal o de la persona natural.	X		
9	Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural y persona jurídica.	X		
10	Certificado de antecedentes Fiscales persona natural y persona jurídica.	X		
11	Certificado de antecedentes penales persona natural.	X		
12	Certificado Sistema Nacional De Medidas Correctivas persona natural.	X		
13	Certificado antecedentes Delitos Sexuales persona natural.	X		
14	Certificado Deudor Alimentario – Redam persona natural.	X		

CAPACIDAD TECNICA

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE		
		SI	NO	NA
1	El proponente debe acreditar mediante certificaciones o documentos idóneos, una experiencia general mínima de un (1) contrato.	X		
2	El proponente debe acreditar experiencia específica, demostrando haber celebrado y ejecutado como mínimo un (1) contrato, cuyo objeto sea o esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrar y cuyo valor sea mayor o igual a una vez el presupuesto oficial.	X		

FACTORES ECONÓMICOS - 100 PUNTOS

Valor Total Menor Oferta x 100 / Valor Oferta a Evaluar = 100 Puntos

FACTOR ECONOMICO = $5.967.850 * 100 / 5.967.850 = 100 Puntos

CONCLUSION

Después de evaluada la propuesta presentada en cuanto a requisitos jurídicos y documentos habilitantes solicitados dentro de la invitación publica No. 002 de 2025, se encontró que el proponente se encuentra habilitado y que su oferta económica es la más favorable para la Asamblea Departamental del Meta. Por lo anteriormente expuesto, se recomienda al presidente de la Corporación aceptar la oferta de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT 860.524.654-6, representada legalmente por CESAR ANDRES POLANIA CHAVES, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.664.774 de Bogotá.

Del presente informe se corre traslado, a partir de su publicación en el SECOP.

Cordialmente;

-original firmado-
JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO
Evaluador

-original firmado-
PAULA ANDREA ORTEGA RAMIREZ
Evaluador